

parecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: HU/2003/185/G.C./CAZ.

Interesado: Don Diego Soriano Sánchez.

Infracción: Grave. Arts. 48.1.8, 48.2.1 y 48.2.14 del Reglamento de Caza.

Sanción: Multa de 30,05 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación.

Huelva, 7 de abril de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resoluciones de expedientes sancionadores HU/2002/266/VIG.COS./COS.*

Núm. Expte.: HU/2002/266/VIG.COS./COS.

Interesado: Transformaciones Urbanas de Andalucía, S.A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Resolución del expediente sancionador HU/2002/266/VIG.COS./COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: HU/2002/266/VIG.COS./COS.

Interesado: Transformaciones Urbanas de Andalucía, S.A.

Acto notificado: Resolución de Caducidad.

Plazo de alegaciones: Un mes desde el día siguiente a la publicación.

Huelva, 12 de abril de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2003/604/GJ DE COTO/CAZ.*

Núm. Expte.: HU/2003/604/G.J. DE COTO/CAZ.

Interesado: Don Juan López Hervás.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2003/604/G.J. DE COTO/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación

de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: HU/2003/604/G.J. DE COTO/CAZ.

Interesado: Don Juan López Hervás.

Infracción: Muy Grave. Art. 46.1.E) del Reglamento de Caza.

Sanción: Multa de 300,51 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Huelva, 12 de abril de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de apeo del deslinde parcial, Expte. núm. D/28/03, del Grupo de Montes Las Navas y Otros, en la zona de enclavados y perímetro exterior de la parte correspondiente al monte La Travesía.*

La Consejera de Medio Ambiente mediante Resolución de fecha 12 de noviembre de 2003 ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. núm. D/28/03, del «Grupo de Montes Las Navas y Otros», en la parte correspondiente al monte «La Travesía», con Código de la Junta de Andalucía SE-11003-JA, cuya titularidad ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Almadén de la Plata.

Se emplaza a los interesados y a quienes acrediten un interés en el procedimiento que se instruye a instancias de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Polígono del Aeropuerto, 41020, Sevilla, procediéndose a la apertura de período de vista por un plazo de 15 días hábiles.

De conformidad con la regulación contenida en el artículo 38 y ss. de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo que se contiene en el Decreto 208/1997, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo, deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo. Solo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de apeo el próximo día 28 de junio del 2004 a las 8,30 de la mañana, en la entrada principal del monte «La Travesía», junto a la casa «La Travesía», entre el km 5 y el km 6 de la carretera de Almadén de la Plata-Santa Olalla. Las declaraciones de apeo, habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros adquirentes, se le comunica que en el caso de transmitir o haber transmitido algún derecho de los que integran su pretendida titularidad, debería comunicarlo a esta Administración, debiendo informar de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo usted oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (Art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, puede efectuar las alegaciones que considere oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Sevilla, 14 de abril de 2004.- La Delegada, María Rosario Pintos Martín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de apeo del deslinde parcial, Expte. núm. D/29/03, del Grupo de Montes Las Navas y Otros, en la zona de enclavados y perímetro exterior de la parte correspondiente a los montes Dehesa de Las Navas. Lote Norte de las Cuqueras, Dehesa del Berrocal, Barranco de la Vacía y Los Huertezuelos.*

La Consejera de Medio Ambiente mediante Resolución de fecha 12 de noviembre de 2003 ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. núm. D/29/03, del «Grupo de Montes Las Navas y Otros», con Código de la Junta de Andalucía SE-11003-JA, cuya titularidad ostenta la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Almadén de la Plata.

Se emplaza a los interesados y a quienes acrediten un interés en el procedimiento que se instruye a instancias de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. de la Innovación s/n, Polígono del Aeropuerto, 41020-Sevilla, procediéndose a la apertura de período de vista por un plazo de 15 días hábiles.

De conformidad con la regulación contenida en el artículo 38 y ss. de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo que se contiene en el Decreto 208/1997, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo, deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo. Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los títulos de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial y, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de apeo el próximo día 15 de junio del 2004 a las 8,30 de la mañana, en el Cortijo Forestal Morilla, a 1 km en el interior del monte, tomando la salida del km 15 de la carretera Castilblanco de los Arroyos-Almadén de la Plata. Las declaraciones de apeo, habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros adquirentes, se le comunica que en el caso de transmitir o haber transmitido algún derecho de los que integran su pretendida titularidad, debería comunicarlo a esta Administración, debiendo informar de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo usted oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común). No obstante, puede efectuar las alegaciones que considere oportunas o mejor convengan a su derecho, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

Sevilla, 14 de abril de 2004.- La Delegada, María Rosario Pintos Martín.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 29 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 29.3.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Noemí Heredia Anguera, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado del Acuerdo de fecha 28 de enero de 2004, donde se archiva la Información Previa, se inicia, de oficio, el Procedimiento de Desamparo, nombrando instructor y ratificando la medida cautelar de la menor C.C.H. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 29 de marzo de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 1 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Resolución de fecha 1.4.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don Francisco Martín Fernández, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, de la Resolución de fecha 30 de marzo de 2004 en la que se acuerda declarar la situación provisional de desamparo, asumir su tutela en su condición de Entidad Pública de Protección de Menores, y constituir el acogimiento residencial de los menores A.A. y F.J.M.M., de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 1 de abril de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*RESOLUCION de 12 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de inicio de procedimiento que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber